

Por una autogestión del desarrollo eficiente

En Isla de la Juventud se ejercitaron las capacidades locales para el aprovechamiento eficiente de las potencialidades endógenas a favor del desarrollo local

Publicado: jueves 20 mayo 2021
corresponsales@juventudrebelde.cu



El Dr. en Ciencias Carlos César Torres Páez lideró la capacitación en Isla de la Juventud. Autor: Roberto Díaz Martorell Publicado: 20/05/2021 | 08:21 pm

NUEVA GERONA, Isla de la Juventud. — Con la mira puesta en un despegue de las capacidades locales para la autogestión del Desarrollo, en este Municipio Especial se capacitan hoy autoridades gubernamentales, empresariales y otros actores con implicación en esos procesos.

Los encuentros, dirigidos por el Doctor en Ciencias Carlos César Torres Páez, presidente nacional de la Sociedad Científica Cubana de Desarrollo Local, pretenden, en el menor tiempo posible, preparar a los cuadros y sus reservas para diseñar la estrategia de Desarrollo Local, a tono con las prioridades estratégicas del país, la Política y el Decreto para el Desarrollo Territorial.

El también miembro del Comité Central del Partido Comunista de Cuba detalló que este entrenamiento se desarrolló en cuatro etapas: Formación para la gestión estratégica, Formación para la gestión por proyectos, Formación para la gestión de temas transversales y Formación especializada, desde un enfoque de capacitación-acción-participativa.

«El objetivo es dirigir los conocimientos hacia la generación de productos concretos, incluida la Estrategia de Desarrollo Municipal hasta 2030, el autoabastecimiento municipal, un turismo local sostenible, establecer oportunidades de proyectos y la estrategia de comunicación que acompañe ese empeño», subrayó.

Estas acciones se realizan oportunamente cuando Cuba aprueba tres normas jurídicas, publicadas en la Gaceta oficial, para el Desarrollo Local en el país: La Resolución 147

del Banco Central de Cuba sobre el procedimiento bancario para la gestión del financiamiento de los proyectos de Desarrollo Local; la Resolución 29 del Ministerio de Economía y Planificación, que aprueba las bases generales de la organización del sistema de trabajo para la gestión estratégica del desarrollo territorial, y la 114 del 2021 del Ministerio de Finanzas y Precios, que establece el Procedimiento para el financiamiento presupuestario del desarrollo territorial y el tratamiento tributario, financiero, de precios y contable aplicable a los proyectos de desarrollo local.

En 2020, el gobierno cubano aprobó una Política para el Desarrollo Local, sustentada en el liderazgo de los gobiernos locales para elaborar y gestionar sus estrategias de desarrollo, con el aprovechamiento óptimo y racional de los recursos y potencialidades disponibles.

Isla de la Juventud, un territorio signado por la doble insularidad, que limita la gestión de los recursos, ahora tiene la oportunidad de mirar, con una lupa más nítida, las potencialidades endógenas que impulsen sus capacidades de desarrollo, a tono con las urgencias del país.